



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 9:00 horas del día viernes 28 de junio del año dos mil veinticuatro, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión ordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. ALBA LILIA BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Secretaria Técnica, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA, Titular de la Unidad de Transparencia, LIC. ERÉNDIRA BERENICE GARAY SALAS, Vocal, LIC. VÍCTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN FUENTES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. **Declaración del Quorum legal**
3. **Análisis del Índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).**  
*Artículo 41 de la LTAIPET.*
  - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.  
**Seguimiento a solicitudes de información.**
4. **Asuntos Generales.**

En desahogo del primer punto, la presidenta del Comité pide a la Secretaria realice el pase de asistencia e informe el resultado, enseguida se cumple la orden y la licenciada Alba Lilia Barragán Hernández, Secretaria del Comité, informa que se encuentran presentes la totalidad de miembros del Comité.

En el segundo punto en virtud de que existe el quorum, se declara legalmente instalada la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, por lo que se procede a la atención de cada uno de los puntos propuestos en el orden del día.

En cuanto hace al punto tres Análisis del Índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación con el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Licenciada Alba Lilia Barragán Hernández, hace referencia como se señala a continuación:



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Seguimiento de la solicitud 291211724000048 enviada por Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 20 de mayo de 2024 a las 12:06 horas, en la que solicita: 1. Fecha del nombramiento de la persona titular de la Unidad de Transparencia y documento que así lo acredite. 2. Salario de la persona que funge como titular de la Unidad de Transparencia. 3. Número de solicitudes recibidas y atendidas por la Unidad de Transparencia en los años 2021, 2022, 2023 y de enero a abril del 2024. 4. Número de recursos de revisión substanciados por la Unidad de Transparencia en los años 2021, 2022, 2023 y de enero a abril del 2024. 5. Indique el número de capacitación recibidas en temas de transparencia de la persona titular de la Unidad de Transparencia, asimismo indique el nombre de la capacitación recibida, en los años 2021, 2022, 2023 y de enero a abril del 2024. 6. ¿Además de ser titular de la Unidad de Transparencia, realiza alguna otra actividad al interior de su sujeto obligado? ¿o es una actividad exclusiva? 7. Dentro del organigrama de sus sujetos obligados, se encuentra la Unidad de Transparencia. 8. ¿Indique con que infraestructura tecnológica cuenta dentro de la Unidad de Transparencia de sus sujeto obligados, para dar cumplimiento a sus atribuciones legales? 9. ¿Cuál es el perfil de la persona que funge como persona titular de la Unidad de Transparencia? 10. Dentro del catálogo de puesto, con qué nivel cuenta la persona titular de la Unidad de Transparencia de su sujeto obligado. 11. Señale la cantidad asignada al presupuesto de egresos de su sujeto obligado, asignado a la Unidad de Transparencia o para la atención de las obligaciones en materia de transparencia. 12. ¿Número de personas que integran la Unidad de Transparencia? Se recibe la solicitud y se envía al Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000049 enviada por Datos Personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 20 de mayo de 2024 a las 17:49 horas, en la que solicita: Adjunto cuestionario consistente en 10 preguntas en materia de protección de datos personales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Federal y de la Ley General y Estatal de PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. Se recibe la solicitud y se envía al Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000054 enviada por Guacamaya Tlax a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 27 de mayo de 2024 a las 11:08 horas, en la que solicita: Información sobre los servidores públicos que se encontraban o se encuentran laborando, de 2023 a la fecha, en su institución y que ahora son candidatos a algún cargo público. A continuación, detallo la información específica que requiero. La lista de servidores públicos que se encontraban laborando en su institución y que actualmente son candidatos a algún cargo público, especificando los siguientes datos para cada uno: -Nombre completo. -Cargo que desempeñaba en su institución. -Cargo al que aspira como candidato/a. -Fecha de inicio de su licencia o permiso para ausentarse de sus labores. -Documento oficial que acredita su ausencia temporal



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

(oficio, acuerdo, renuncia u otro). Información relacionada con la indemnización, liquidación o cualquier otro concepto de compensación económica otorgado a dichos servidores públicos como consecuencia de su conclusión de labores en su institución, incluyendo: -Monto total de la indemnización, liquidación o compensación. -Desglose de los conceptos considerados en dicha compensación. -Fecha de emisión del documento que acredita dicha compensación. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Recursos Humanos, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000058 enviada por Guacamaya Tlax a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 29 de mayo de 2024 a las 12:53 horas, en la que solicita: Todos los dictámenes emitidos en las auditorías realizadas a su dependencia durante el año 2023 y lo que va del año 2024. - Observaciones correspondientes a cada uno de estos dictámenes. - En su caso, solventación de las observaciones realizadas durante las auditorías mencionadas. Esta solicitud incluye, pero no se limita a, los documentos en formato electrónico o físico que contengan las evaluaciones, conclusiones, recomendaciones y cualquier comunicación relevante relacionada con las auditorías efectuadas en los periodos mencionados. Les agradecería que la información sea proporcionada de forma clara y organizada para facilitar su análisis. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección Administrativa, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000059 enviada por Guacamaya Tlax a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 05 de junio de 2024 a las 18:59 horas, en la que solicita: Información relativa a las auditorías internas y externas realizadas a su dependencia durante los años 2022, 2023 y 2024: -Todos los dictámenes relacionados con las auditorías. -Cédulas iniciales de las auditorías. -Cédulas de Solventación de las auditorías. -Cédulas de resultados de las auditorías. -Evidencias documentales de las auditorías. -Anexos relacionados con las auditorías. -Cualquier otro documento relacionado con las auditorías internas y externas. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección Administrativa, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000060 enviada por ARTURO ANGEL PIEDRAS ESPINOZA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 06 de junio de 2024 a las 00:07 horas, en la que solicita: información que requiero en formato pdf. que me permito adjuntar a la presente solicitud, misma información que requiero de manera digital, por ende no se puede cobrar toda vez que como sujeto obligado estas obligado a documentar tu actuar, como lo establece la constitución y la ley de Transparencia del Estado. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Seguimiento de la solicitud 291211724000061 enviada por MAESTRA MEJORADA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 11 de junio de 2024 a las 14:59 horas, en la que solicita: INFORMACIÓN DETALLADA FUNDADA, MOTIVADA OFICIAL POR LA SEPARACIÓN DEL CARGO Y DESPIDO INJUSTIFICADO DE LA RECIEN NOMBRADA TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE CUMPLIA CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 215, POR LA EXPERIENCIA DE 8 AÑOS EN MATERIA DE ARCHIVOS. QUE COMO CONSECUENCIA HA GENERADO INESTABILIDAD EN LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA PARALIZACIÓN Y ATRAZO DE MÁS DE 2 MESES, DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 2024, EN CUMPLIMIENTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000062 enviada por MAESTRA MEJORADA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 11 de junio de 2024 a las 18:23 horas, en la que solicita: Información en el cumplimiento, avance y aplicación del DECRETO 215, del poder legislativo del Forma en que prefiere le sea entregada la Información Estado de Tlaxcala en materia de Archivos y la constitución del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala. Se recibe la solicitud y se envía al Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000063 enviada por MAESTRA MEJORADA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 11 de junio de 2024 a las 18:36 horas, en la que solicita: Información por ser pública, si de acuerdo al decreto 215, para la conformación del Archivo General e histórico del estado de Tlaxcala, informe del capítulo 1000, los sueldos que se han pagado y a quienes desde enero del 2024 a la fecha, y cuando cubrirán las retenciones pendientes de despensa, ahorro y pensiones, al personal que estaba trabajando del 01 de enero al 29 de febrero del año en curso, así como, la entrega de copia de los recibos de los sueldos, que no han sido entregados y la justificación laboral del personal contratado posteriormente sus actividades organigrama y sueldo justificado toda vez, que no hay luz en el inmueble. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000064 enviada por MAESTRA MEJORADA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 11 de junio de 2024 a las 18:48 horas, en la que solicita: Saber si se ha dado cumplimiento al decreto 215, en materia





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

de la integración de lo correspondiente para su funcionamiento, con la integración del Órgano de Gobierno, Consejo Técnico, científico y archivístico, Órgano de vigilancia, estructuras administrativas en su reglamento interior, el consejo Estatal de Archivos, el nombramiento del representante del Estado ante el Conarch, y quienes integran todos los anteriores. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000065 enviada por MAESTRA MEJORADA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 12 de junio de 2024 a las 02:22 horas, en la que solicita: INFORMACIÓN FUNDAMENTADA, CLARA Y PRECISA EN RELACIÓN AL OFICIO ENTREGADO A LA TITULAR DEL AGHET, DONDE SE LE ASIGNA COMO FUNCIONARIO A ANTONIO MORALES CHE, PARA QUE LO INTEGRO Y LE INDIQUE SUS FUNCIONES, FIRMADO Y DIRIGIDO POR LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, SIN EMBARGO, ESTO FUE FALSO TODA VEZ QUE EL 29 DE FEBRERO QUE SE PRESENTÓ CON ESTE OFICIO, LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITÓ A LA TITULAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEJANDO A ESTA PERSONA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO, VIOLANDO EN ESTE CASO LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y EL DECRETO 215, CAPÍTULO IV DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL Artículo 98 Quáter. La persona titular de la Dirección General será nombrada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Recursos Humanos, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000066 enviada por Pedro Pérez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 14 de junio de 2024 a las 11:34 horas, en la que solicita: 1. Copia simple y pública del convenio que tiene Gobierno de Tlaxcala con la radio comunitaria Ehecatahtol, A.C. donde se muestre el contenido publicitario que proporciona la emisora y la suma de dinero que recibe. Periodicidad. 2022. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000067 enviada por Pedro Pérez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 14 de junio de 2024 a las 11:41 horas, en la que solicita: 1. Copia simple y pública del convenio que tiene Gobierno de Tlaxcala con la radio comunitaria Ehecatahtol, A.C. donde se muestre el contenido publicitario que proporciona la emisora y la suma de dinero que recibe. Periodicidad. 2023. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000068 enviada por Pedro Pérez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 14 de junio de 2024 a las 11:49 horas, en la que solicita: 1. Copia simple y pública del convenio que tiene Gobierno de Tlaxcala con la radio comunitaria Ehecattlahtol, A.C. donde se muestre el contenido publicitario que proporciona la emisora y la suma de dinero que recibe. Periodicidad. 2024. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000069 enviada por Pedro Pérez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 14 de junio de 2024 a las 12:37 horas, en la que solicita: Una copia pública del o los contratos de arrendamiento que firmó el Gobierno del estado de Tlaxcala, encabezado por la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, en 2023, con la empresa GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V., que forma parte del grupo El Heraldito, para el uso y operación de la empresa de participación estatal Radio Altiplano FM, S.A. de C.V., con la frecuencia XHTLAX-FM, 96.5 FM. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Recursos Materiales Servicios Generales e Inmuebles, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000070 enviada por Guacamaya Tlax a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de junio de 2024 a las 20:43 horas, en la que solicita: Información relacionada con los despidos y renuncias de personal que han tenido lugar desde el inicio del año hasta la fecha: Lista completa de empleados que han sido despedidos o han renunciado durante el período mencionado, incluyendo: -Fecha exacta de terminación de la relación laboral. -Motivo específico de la terminación (despido o renuncia). -Documento oficial que constate el motivo (oficio de renuncia o despido, según corresponda). Detalles sobre las compensaciones económicas otorgadas, como: -Montos y conceptos de indemnización o liquidación pagados a los empleados cuya relación laboral terminó. -Cualquier otro concepto de pago relacionado con la terminación. -Copias de las actas de entrega-recepción que se hayan realizado como parte del proceso de terminación. Considerando los criterios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), específico que no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a datos personales. Se tendrá por satisfecha la solicitud de acceso a datos personales cuando el sujeto obligado proporcione la expresión documental que los contenga en el formato en el que los mismos obren en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para la respuesta de las solicitudes. Aclaro que no estoy pidiendo documentos ad hoc; la información solicitada puede ser





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

entregada aunque se encuentre en distintos documentos. En caso de que la información no se pueda enviar por la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito que me sea enviada por correo electrónico. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Recursos Humanos, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000071 enviada por Guacamaya Tlax a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de junio de 2024 a las 21:02 horas, en la que solicita: Información, conforme a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Mi solicitud se centra en los siguientes aspectos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas: Presupuestos: De acuerdo con el Artículo 48 de la LGCG, solicito se me proporcione información detallada o los enlaces a los documentos de los presupuestos aprobados, modificados y ejercidos, publicados trimestralmente y al cierre del ejercicio fiscal actual, así como de los dos ejercicios fiscales anteriores. Deuda Pública: Conforme al Artículo 49 de la LGCG, deseo obtener información o los enlaces directos a la evolución trimestral de la deuda pública y otros pasivos significativos, correspondientes al año en curso y los dos años anteriores. Cuenta Pública: Según el Artículo 50 de la LGCG, ruego se me facilite la cuenta pública del último periodo cerrado o los enlaces donde dicha cuenta pública haya sido publicada dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable, incluyendo la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores. En caso de que dicha información no se encuentre disponible en la forma y los plazos requeridos por la LGCG, solicito se me informe sobre las medidas correctivas que se están tomando para remediar esta falta de cumplimiento. Es importante señalar que el incumplimiento de las disposiciones establecidas en la LGCG puede resultar en responsabilidades administrativas para los funcionarios involucrados y podría dar lugar a sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Aclaro que no estoy pidiendo documentos ad hoc; la información solicitada puede ser entregada aunque se encuentre en distintos documentos. En caso de que la información no se pueda enviar por la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito que me sea enviada por correo electrónico. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección Administrativa, para su atención. Status: Concluida.

Finalmente se invita todas las Unidades Administrativas a seguir con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.

## ACUERDOS

Se acuerda que las solicitudes con número de control: 291211724000048 enviada por Transparencia, 291211724000049 enviada por Datos Personales, 291211724000054,





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

291211724000058, 291211724000059, 291211724000070 y 291211724000071 enviadas por Guacamaya Tlax, 291211724000062, 291211724000065 enviadas por MAESTRA MEJORADA y 291211724000069 enviada por Pedro Pérez, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

Así mismo, las solicitudes con número de control: 291211724000060 enviada por ARTURO ANGEL PIEDRAS, 291211724000061, 291211724000063, 291211724000064 enviadas por MAESTRA MEJORADA, 291211724000066, 291211724000067 y 291211724000068 enviadas por Pedro Pérez, se declaran no competentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 28 de junio de 2024, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edna Oded Pérez García Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Presidenta del Comité de Transparencia.	
Lic. Alba Lilia Barragán Hernández Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.	



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

<p>Lic. Yesenia Rodríguez Carmona Jefa de Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia.</p>	
<p>Lic. Eréndira Berenice Garay Salas Directora de Recursos Humanos.  Vocal</p>	
<p>Dr. Víctor Hugo Mena Hernández Director de la Coordinación del Registro Civil.  Vocal</p>	
<p>Lic. José Antonio Roldán Fuentes Director Administrativo.  Vocal</p>	